

Artículo doctrinal

Revelación de información genética versus intimidad personal: especial referencia al ámbito familiar (1)

MERCEDES VIDAL GALLARDO

Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado

Universidad de Valladolid

ORCID: 0000-0002-6865-5629

Resumen: *El estudio analiza, en primer lugar, el concepto de información genética como una categoría de información cualificada relativa a la salud, a partir de las particularidades que la especifican. En segundo término, realiza una valoración de los conflictos de intereses que la revelación de este tipo de información puede ocasionar en la esfera familiar, efectuando propuestas para la resolución de la posible colisión de derechos que pudieran plantearse en este sentido.*

Palabras clave:

Pruebas genéticas, información genética, intimidad personal, revelación de información genética, conflicto de intereses familiares.

Abstract: *This study deals with, first, the concept of genetic information as a category of qualified information related to health, based on the particularities that specify it. Secondly, it makes an assessment of the possible conflicts that the disclosure of genetic information may result within the family, making proposals for resolving conflicts of rights that may arise in this regard.*

Keywords:

Genetic test , genetic information, personal privacy, revelation of genetic information, conflict of family interest.

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

La investigación científica y su aplicación tecnológica conocen, en nuestros días, un incesante desarrollo. La genética es un campo en el que se ha producido, en las últimas décadas, uno de los mayores progresos ante la posibilidad de predicción e intervención terapéutica sobre ciertos problemas que se creían de difícil o imposible solución. Pero este progreso, junto a innegables beneficios, entraña notables riesgos y el uso inadecuado de la información genética puede vulnerar los derechos fundamentales, hasta el punto de que estas investigaciones pueden invadir la esfera de la privacidad más estricta no sólo de la persona, sino también la de los familiares más próximos.

Este va a ser el enfoque desde el que vamos a abordar el estudio de este tema, analizando, en primer lugar, la proyección que la información genética puede tener en la intimidad de la persona a partir de las particularidades que especifican a este tipo de información y le dotan de una cierta singularidad respecto al resto de información relacionada con la salud, a partir de la protección que le dispensa el ordenamiento jurídico. En segundo término, abordaremos las posibles situaciones conflictivas que la revelación de la información genética puede provocar en la esfera familiar, realizando algunas propuestas sobre la forma de resolver el conflicto de intereses que pudiera plantearse.

2. INFORMACIÓN GENÉTICA COMO CATEGORÍA DE INFORMACIÓN CUALIFICADA RELATIVA A LA SALUD

Dentro de los datos referidos a la salud de las personas, los datos genéticos deben ser objeto de una especial tutela y protección en cuanto tienen por objeto informaciones muy específicas no sólo respecto al individuo en cuestión, sino también sobre los miembros de su familia consanguínea (2) . Esta circunstancia